SESION EXTRAORDINARIA

En la ciudad de General Juan Madariaga, a los veintinueve días del mes de enero del año mil novecientos noventa y seis, se reúnen bajo la Presidencia de su titular Sra. Conc. Lía Ester Angelinetti en el recinto del Honorable Concejo Deliberante once Sres. Concejales, contándose la ausencia con aviso del Sr. Conc. Omar Romero, constancia que se registran a fojas 43 del Libro de Asistencia.-

Sra. Pte.: Buenas noches Señores Concejales, invito al Sr. Conc. Frontini a izar la bandera así damos comienzo a la Sesión del día de la fecha.-

Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria.-

Sra. Secretaria: Da lectura (TEXTUAL).-

General Juan Madariaga, 26 de enero de 1996.-

VISTO: El pedido del D.E. de convocar al Honorable Concejo Deliberante en Sesión Extraordinaria, y

CONSIDERANDO: Que dadas las atribuciones conferidas al D.E. por el art. 68°, inc. 5° del Decreto Ley 6769;

Por ello, la Presidencia del H. Cuerpo en uso de sus atribuciones:

DECRETA

1°.- Izamiento de la Enseña Patria.-

2°.- Determinación sobre la urgencia e interés público de los temas que integran el siguiente ORDEN DEL DIA.-

3°.- Consideración de las Actas correspondientes a la SESION ESPECIAL del 11 de diciembre de 1995 y la SESION EXTRAORDINARIA del día 14 de diciembre de 1995.-

4°.- Interno n° 2706 del D.E. 845/95 Proyecto de Ordenanza referente a Contratación de Servicios de Ambulancia.-

5°.- Interno 2707 del D.E. n° 019/96 Proyecto de Ordenanza sobre Ampliación Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos 1996, ref. Contratación Sistema Computarizado.-

6°.- Interno 2708 del D.E. n° 020/96 ref. Contratación Sistema Computarizado Ejecución Presupuesto Proyecto de Ordenanza Ampliación Partidas Presupuesto 1996.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese al D.E. a las Señoras y Señores Concejales, dese a publicidad, regístrese y archívese.-

Registrado bajo el n° 69/96.-

Sra. Pte.: Está a consideración el punto 2 del ORDEN DEL DIA. Los Sres. Conc. Tiene la palabra. Tiene la palabra el Sr. Conc. Frondizi.-

Sr. Conc. Frondizi: Si, Sra. Pte., para prestar el acuerdo del Partido Justicialista sobre la urgencia e Interés Público de los temas que integran el Orden del Día, como así también quiero hacer una moción para tratar sobre tablas todos los puntos que integran el Orden del Día, punto 3°, 4°, 5° y 6°.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Sr. Latuf.-

Sr. Conc. Latuf: Si, Sra. Pte. entendamos que el 3° y 4° punto (no) corresponde a lo manifestado por el Sr. Conc. Frondizi ya que el 3° son Actas propias del Concejo y el 4° corresponde realmente a un Despacho de Comisión, ya que ha sido tratado oportunamente por la Comisión en horas de la mañana y concretado su tratamiento hace unos minutos previo a la Sesión. No así los puntos 5° y 6° donde no ha habido tiempo material para interiorizarnos de los mismos; por lo tanto solicitamos su pase a Comisión.-

Sra. Pte.: Hay dos mociones, si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra está a consideración la moción del Sr. Conc. Frondizi sobre la necesidad y urgencia y la moción del Sr. Conc. Latuf de sustraer del Orden del Día el punto 5 y 6, si hay acuerdo podemos hacer la votación, tiene la palabra el Sr. Conc. Latuf.-

Sr. Conc. Latuf: Si, habiendo acuerdo, en los puntos 3 y 4 sugeriría a la Presidencia que se voten solamente el punto 5 y 6.-

Sra. Pte.: Está a votación, la necesidad y urgencia como temas del día los puntos 5 y 6, sírvanse marcar su voto; 7 votos a favor; 4 votos en contra; 2/3 de los presentes para dar acuerdo al Orden del Día. De once siete. Tiene la palabra el Sr. Conc. Frondizi.-

Sr. Conc. Frondizi: Sra. Pte. el Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante habla de 2/3 de los miembros presentes, es decir que considero que estamos en condiciones de …

Sr. Conc. Latuf: Solicitaría a la presidencia un breve cuarto intermedio.-

Sra. Pte.: Si hay acuerdo de los Sres. Concejales pasaríamos a un cuarto intermedio: ACEPTADO.

Habiendo concluido el cuarto intermedio, queda el punto 5° y 6° del Orden del Día; ambos Exptes. Pasan a Comisión.-

A continuación damos tratamiento al punto 3° del Orden del Día. Si ningún Concejal hace uso de la palabra pasamos a votación. Sírvanse marcar su voto; APROBADO POR UNANIMIDAD, quedando aprobadas las Actas.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 4° del Orden del Día. Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-

Sra. Pte.: Está a consideración de los Sres. Conc. El proyecto, si algún Concejal va a hacer uso de la palabra. Conc. Frondizi.-

Sr. Conc. Frondizi: Sra. Pte., voy a ser muy breve ya que el proyecto de concesionar el servicio de ambulancia cuenta con el consenso unánime de la Comisión de Hacienda y Presupuesto; como se ha leído por Secretaría se ha modificado el pliego base de condiciones con un intercambio de ideas con el Bloque de la U.C.R. el proyecto fundamentalmente apunta al normal funcionamiento y a la normal prestación de servicio en el Hospital Municipal ya que hay cargos que hay que cubrir de modo urgente con es el de un profesional en clínica médica, en ginecología, hay que nombrar un profesional en hemoterapia, como así también darle un mejor funcionamiento a la admisión de la administración del Hospital. Por lo tanto voy a anticipar el voto favorable Justicialista al presente proyecto.-

Sra. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, tiene la palabra el Sr. Conc. Latuf.-

Sr. Conc. Latuf: Simplemente para un par de observaciones, una es referente a las correcciones, hay correcciones que habían sido realizadas en el pliego original que mandaron del D.E. y que no consta en el acta que fuera leída recién, por el tema de endoso de seguro, ya que se habían incorporado previamente por informe del D.E. lo que la Comisión acaba de modificar son los puntos que habían quedado sin definir previamente. Con referencia al proyecto de ordenanza que se pone en consideración de este Cuerpo, de parte de la U.C.R. quiero manifestar que, como bien decía el Sr. Conc. Frondizi, si bien en el proyecto o en el Expte. viene como un anexo, la idea es generar a través del abaratamiento del costo del servicio de ambulancia, los recursos para poder cubrir algunos cargos que el Secretario de Salud entiende de necesidad imperiosa para que sean cubiertos para el normal desenvolvimiento del hospital. De cualquier manera vamos a ver, queda pendiente para el desenvolvimiento de este servicio, el ver como se presta para una empresa privada pudiendo, y esta así contemplada en el pliego, ser rescindido en caso de que esta no cumpla con lo que la expectativa del Municipio deposita en el tercero. Es así que la ambulancia con que hoy cuenta el Hospital van a ser detenidas en propiedad del Municipio, no van a ser afectadas a ningún otra actividad, simplemente van a ser resguardadas para asegurar a toda la población que la prestación de servicio de traslado se va a garantizar más allá de la prestación de terceros. Sra. Pte. adelanto mi voto favorable.-

Sra. Pte.: Ponemos a votación, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD, queda sancionada la ORDENANZA N° 813/96, registrada a fojas 1645 del Libro Anexo.-

Sin más asuntos que tratar invito al Sr. Conc. Frontini a arriar la bandera (APLAUSOS).-